INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2020

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 149/2019 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN Y DISEÑO DE CAPACITACIONES PARA INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA - AD REFERENDUM AL PGN 2020. ID N° 369.571.-

Asunción, 14 de febrero de 2020.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 149/2019 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN Y DISEÑO DE CAPACITACIONES PARA INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA AD REFERNDUM PGN 2020. ID N° 369.571.-**

2. REGIMEN LEGAL.

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 7, inciso g) del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Funciones; Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones:...*** *En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.*

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 03 de julio de 2019.

3. ANTECEDENTES.

ID PAC : 369571.
TIPO DE PROCEDIMIENTO : CONTRATACION DIRECTA.
CATEGORIA : CONSULTORIA.
METODO DE SELECCIÓN : PRESUPUESTO FIJO.
FECHA DE PUBLICACION : 31 – 01 – 2020.
FECHA LIMITE DE CONSULTAS: 04 – 02 – 2020.

4. ACTO DE APERTURA.

En fecha 10 de febrero de 2020, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 01/2019, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

N°	CONSULTOR
1	JUAN DIONICIO NOLDIN

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

Con la ponderación de "CUMPLE - NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E - Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**JUAN D. NOLDIN**
a) Formulario de Oferta * (Propuesta Técnica)	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Sobre Propuesta Técnica)	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. (Sobre Propuesta Técnica)	CUMPLE
e) Nota de Conformidad con el Presupuesto (Formulario N° 5)	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas. -**

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 "*...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de*

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública", se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

6. EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS.

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Unidad Operativa de Contratación, solicitó a la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección Nacional de Patrulla Caminera remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DNPC/C.G.A y F Nº 5/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, en cuya parte pertinente expresa:

7. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las ofertas presentadas, se realizó en base a lo establecido en la cláusula 32. De las Instrucciones a los Oferentes. "Examen de los Términos y Condiciones de Evaluación Técnica, analizando los aspectos que se indican a continuación

Perfil del Consultor:	Puntaje	JUAN DIONICIO NOLDIN F.
Académico: Se otorgará la totalidad de puntos por título de estudio universitario concluido debidamente legalizado.	40 Puntos	40
Experiencia del Consultor:		
Experiencia General: Relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. Se otorgará 30 puntos por el total de años solicitados como requisito mínimo de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgaran 2.5 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de 10 puntos.	40 Puntos	40
Experiencia Específica: se otorgaran 2, 5 puntos por cada experiencia demostrada en trabajos de capacitación, organización y procedimientos, preferentemente en instituciones públicas, hasta un total de 10 puntos.	10 Puntos	10
Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo		
Metodología de Trabajo y Cronograma de Trabajo Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo y cronograma de actividades que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia. Se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.	10 Puntos	10
Total de Puntos	***100***	100

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

No es necesaria la aplicación del análisis de precios, teniendo en cuenta que el presente proceso es una Selección Basada en Presupuesto fijo, para lo cual los oferentes que han presentado sus propuestas han declarado prestar los servicios requeridos ajustándose al presupuesto establecido por esta Convocante.

9. MARGEN DE PREFERNCIA

Abog. Luis Chirsi Zarate
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla C...

Ing. Vera
Directora
UOC - MOPC

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)

Con relación al margen de preferencia **NO APLICA**, considerando el sistema de adjudicación.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Que, de conformidad a lo establecido en el análisis de la Capacidad Técnico llevado a cabo por la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera y la Capacidad Legal del oferente, se observa que la oferta presentada por el señor **JUAN DIONICIO NOLDIN, CUMPLE** con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación.

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo** 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***(...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...***

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, el Comité de Evaluación conformado para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas, recomienda **LA ADJUDICACIÓN** del **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 149/2019 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN Y DISEÑO DE CAPACITACIONES PARA INSPECTORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA AD REFERNDUM PGN 2020 ID N° 369.571**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" al señor;

OEFERNTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
JUAN DIONICIO NOLDIN (RUC: 3.533437-1)	Gs. 10.000.000.-

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de declaración desierta a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 30° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones .....

Lincy Lincena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC .....

Abog. Luis Christ Jacobs
Director Nacional
Dirección Nacional de la Patrulla Caminera